SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS



RESOLUCION No.87-2-1-1-: 00473

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

CONSIDERANDO

QUE el 3 de febrero de 1987, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "IMDILAZA S.A.";

QUE el abogado Bolívar Morán Macay, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias cortificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-0278 del 25 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUZLYE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución simultanea de "IMDILASA S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Motario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

نز

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No.87-2-1-1- 00473

Cia.: "IMDILASA S.A."

ARTICULO CUARTO. - Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESS. - Dada y firmeda en la Superintendencia de Compañlas en Guayaquil a

> Ab. Gustavo Citega Trujillo INTENDENTE Di. COMPANIAS

AGM/CIVE.
DE: Accion.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 10.007 a 10.011, Número 1.994 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.033 del Repertorio.— Gua-yaquil, diez i siete de Marzo de mil novecientos ochenta i siete.— El Registrador Mercantil.—

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registredor Mercansil del Caritan Guayaquil

